



SESION DE 27 DE OCTUBRE DE 2016.

En la villa de Artajona, siendo las 15:00 h de 27 de octubre de 2016, en presencia de la Secretaria Dña. Eva Mainz Petroch, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen. D. Iñaki Maiora Mendía, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, Dña. María Teresa Jurio Vidarte, D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Alberto Larrea Zabaleta al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asisten ni D. César Jimeno Sánchez, ni D. Sergio Echarte Campion, ni Dña. Sabina García Olmeda.

1.- APROBACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Alcalde se indica que la urgencia de la sesión viene motivada porque hay que adjudicar cuanto antes los comunales, dado que estamos en periodo de siembra.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes, de conformidad con lo establecido en el Art. 78 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de la Administración local de Navarra se acuerda por unanimidad de los presentes ratificar el carácter de urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS SOLICITUDES ADJUDICACIÓN VECINAL DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO EN SECANO Y ECOLÓGICO.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes se presentan propuestas de listas provisionales de admitidos y excluidos en relación con las solicitudes de adjudicación vecinal de terrenos comunales de cultivo en secano y ecológico, que obran ya en poder de los corporativos.

A la vista de lo cual, tras la correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes, se acuerda:

1) Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en relación con las solicitudes de adjudicación vecinal directa de terrenos comunales de cultivo en secano:

Admitidos:

SOLICITANTE	
ALBERTO	LARREA ZABALETA
PEDRO	JIMENO ALDUAN
JAVIER	JIMENO GANUZA
JOSE JAVIER	MARTINENA VITAL
CARLOS JAVIER	LARREA DOMEZAIN
PEDRO MARIA	LARREA DOMEZAIN
CARLOS MANUEL	ANDUEZA IRIARTE
JUAN LUIS	YABAR JIMENO

MARIA JESUS	VILLANUEVA IRIBARREN
JUAN LUIS	GARCIA BAÑALES
ALEJANDRO	RECARTE URRRA
JUAN BAUTISTA	LOPEZ GANUZA
JUANJO	LOPEZ GANUZA
LUIS JAVIER	RECARTE GOLDARACENA
JUAN MARIA	BAÑALES IRIARTE
MARIA DOLORES	JIMENO ALDUAN
FRANCISCO	BAÑALES JIMENO
JULIO JESUS	GUEMBE ORTIZ
MARIA PILAR	LARREA ZABALETA
ANGEL CARLOS	GUEMBE ORTIZ
JUAN ANTONIO	FLAMARIQUE CASAMAYOR
DAVID	JURIO IRIARTE
FERMIN	ZABALETA OFICIALDEGUI
ROBERTO	ZABALETA CIRIZA
MARIA ROSARIO	CIRIZA ZABALEGUI
ANTONIO	ZABALETA CIRIZA
JOAQUIN	IRIARTE AYESTARAN
JOSE	IRIARTE LARREA
DEMETRIO JOSE	ITURRI ESQUIROZ
JUAN MIGUEL	OFICIALDEGUI ANDUEZA
VICTOR MANUEL	ZABALEGUI YARNOZ
JOSE RAMON	ARRULA OLCOZ
FRANCISCO JAVIER	ARRULA OLCOZ
ALFREDO	ROLDAN ERICE
PEDRO JESUS	BERASTEGUI ZABALEGUI
JOSE IGNACIO	BERASTEGUI ZABALEGUI
EDUARDO	ROLDAN BERASTEGUI
ALFONSO JESUS	RODRIGUEZ LARREA
ROGELIO	RODRIGUEZ LARREA
PEDRO RUBEN	RODRIGUEZ LARREA
PABLO	JAUREGUI RODRIGUEZ
JORGE	GUEMBE RODRIGUEZ
JUAN MANUEL	YARNOZ BERASTEGUI
JESUS M ^a	OCHOA ECHEVERRIA
JOAQUIN	OCHOA ECHEVERRIA
M ^a ARANZAZU	OCHOA ECHEVERRIA
JUAN MANUEL	JIMENO VIDAURRE
PEDRO JESUS	JIMENO VIDAURRE



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N^o/Zk^a 47207

FCO. JAVIER	BAÑALES AYESTARAN
PEDRO JESUS	IRIARTE IRIBARREN
DANIEL	IRIARTE IRIBARREN
MANUEL	IRIARTE LARREA
JUAN CARLOS	JIMENO BERASTEGUI
JOSE JAVIER	JIMENO BERASTEGUI
FRANCISCO JOSE	VALENCIA GUEMBE

Excluidos:

JAVIER	GALAR GUEMBE
BAUTISTA	LOPEZ FERNANDEZ
JESUS	GUEMBE ARROIZ

Los motivos de exclusión son los indicados en la Ordenanza "Por no estar inscrito como vecino en el Padrón Municipal con una antigüedad mínima de cinco años."

2) Aprobar las siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en relación con las solicitudes de adjudicación vecinal directa de terrenos comunales de cultivo ecológico.

Admitidos:

N ^o	SOLICITANTE	
1	ALBERTO	LARREA ZABALETA
2	M ^a PILAR	LARREA ZABALETA
3	IGNACIO JESUS	VALENCIA CATALAN

Excluidos:

Ninguno.

3) Proceder a la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como a su notificación a los interesados, abriendo un periodo de 15 días hábiles para las alegaciones que se consideren pertinentes.

Si no se formularen alegaciones la lista provisional se convertirá en definitiva.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las cuatro de la tarde del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las tres y cuarto de la tarde del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

100